



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 17 SEP 2015

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0035648/2009 y su agregado, por el cual el Biól. Arnaldo José María TOLEDO solicita una prórroga para la presentación de su trabajo de Tesis Doctoral; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Dirección del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS a fs. 98;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel a fs. 98 y de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 99 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder al Biól. Arnaldo José María TOLEDO una prórroga de 1 (un) año hasta el 12 de Julio de 2016 para la presentación de su Trabajo de Tesis Doctoral.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar al interesado.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARUOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1378

| | |
|---------------------------------|----------|
| SECRETARÍA DE ASESORIA JURÍDICA | REVISADO |
| SECRETARÍA DE ASESORIA JURÍDICA | |
| SECRETARÍA DE ASESORIA JURÍDICA | |
| SECRETARÍA DE ASESORIA JURÍDICA | |

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CÓRDOBA - República Argentina